



Radicado: I-2022-115510
Fecha: 30-10-2022

MEMORANDO

PARA: Señor Rector
JAIME FORIGUA DUARTE
COLEGIO GERARDO MOLINA (IED)

DE: ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 27 de octubre de 2022

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 17 de octubre de 2022, mediante radicado I-2022-109730, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico npertuz@educacion.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá proceder a cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209 y/o al celular 3017654804

Cordial saludo,


ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Firmado digitalmente por ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Nombre de reconocimiento (DN):
title=JEFE DE OFICINA CODIGO 006
GRADO DE, ou=GARCIA PRIETO,
street=AC 26 66 68, ci=BOGOTÁ D.C.,
ou=BANCO DE LA REPUBLICA SEC=1
AN, serialNumber=167827,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2-899999619,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2-79969752,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2-15,
ou=SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO, o=BOGOTÁ D.C.,
givenName=OSCAR,
email=OSCAR@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO, c=CO, ou=OSCAR,
ANDRÉS GARCÍA PRIETO

Proyectó: Nhur Pertuz Sanchez- Contratista OCI
Aprobó: Gloria Helena Rincón Cano/ Profesional Especializado OCI – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)**



Auditor	Nhur Janeht Pertuz Sánchez
Proceso a área a auditar	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)
Fecha de inicio	26/09/2022
Fecha de cierre	26/09/2022
Código FAA/Dependencia	53 53

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
- Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 - Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 - Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 - Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 - Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
- Mediante radicado I-2022-69608 del 6 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.
 - Mediante oficio radicado I-2022-99218 del 20 de septiembre de 2022 se informó a la IED de la apertura de la auditoría.
 - El día 26 de septiembre de 2022 se dio inicio a la reunión de apertura de la auditoría a los FSE en las instalaciones de Colegio Gerardo Molina Ramirez.
 - El día 26 de septiembre de 2022 se dio inicio a la reunión de cierre de la auditoría a los FSE en las instalaciones de Colegio Gerardo Molina Ramirez.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontraron ocho (8) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI), una (1) al seguimiento de la contratación en el tiempo de emergencia sanitaria del año 2020 y otra (1) relacionada a la segregación de funciones, a continuación, se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente **Observación**

En la auditoría se presentaron las siguientes observaciones: 1. Para las vigencias auditadas, se evidenció que el Comité de Tienda Escolar no se conformó, ya que no se presentaron actas en las que se consigne su constitución, tampoco se evidenció soportes de las reuniones periódicas, incumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015. Lo anterior, afecta a la comunidad educativa por cuanto no es posible identificar si el servicio de tienda escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme lo estipula la ley. 2. Para la vigencia 2021, se verificó que el Comité de Mantenimiento solo sesionó una vez incumpliendo con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año). Para la vigencia 2022, se cumplió con la asistencia del número de miembros requeridos en las sesiones realizadas; sin embargo, para la reunión realizada en la vigencia 2021 no se contó con la asistencia del Gestor Territorial de la SED, tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (Edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019. 3. El Comité de Tienda Escolar no presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas de las vigencias auditadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la auditoría se observó que los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31-12-2021 y 30 de junio de 2022, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando N°DF-5400-006-2021 del mes de octubre de 2021. La institución incorporó al presupuesto de la vigencia auditada los recursos de capital, mediante acuerdos debidamente firmados. La IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-010-2021 SED de octubre 2021. Sin embargo, no se evidenciaron en las vigencias auditadas los soportes del plan de mantenimiento por lo que se recomienda a la institución cumplir con este requisito.

Ver Anexos 4 Y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)**



3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante las vigencias auditadas, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. También presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019; sin embargo, en la vigencia 2021 se evidenció que 13 de los soporpes auditados no están firmados por el almacenista, se dejó la recomendación debido a que en el 2022 la IED cumplió con este requisito.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Observación

Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-8877 del 21 de enero de 2022, la IED elaboró, actualizó el Mapa de Riesgos, pero no realizó seguimientos a los controles programados en el mapa oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Como resultado de la evaluación de este componente, se observó el cumplimiento en la gestión y documentación del proceso de rendición de cuentas. Se realizó inventario físico a la sala de sistemas 12 B, en la cual se encontró que el inventario físico no coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia, esto debido a que en el mes de septiembre se cambiaron los computadores por PC portátiles y la IED no ha realizado la actualización del inventario individual por responsable. Se recomienda a la IED actualizar el inventario individual por responsable con el fin de los implementos nuevos estén a cargo de un responsable.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

La IED registró 9 proyectos de inversión en la vigencia 2021, los cuales solo ejecutó en un 58%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior, se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. Para la vigencia 2022, La IED registró 4 proyectos de inversión, los cuales a corte de junio de 2022 ejecutó en un 7%, por lo cual se evidencia una baja ejecución a la fecha de los proyectos planteados por la institución. Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno los mismos.

Ver Anexos 8, 10, 11, 12 y 13

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)**



8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibieron observaciones por parte de IED al informe preliminar, por lo cual se procede a remitir informe final

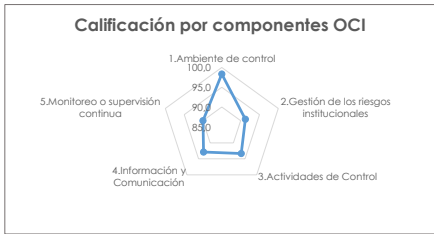
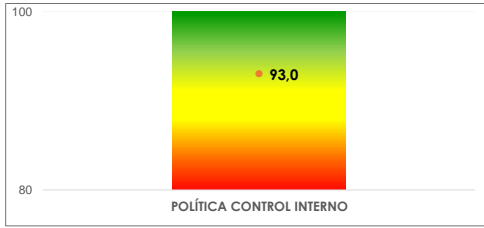
AUDIADIAGNOSTICO GESTION POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED en reunión de apertura el día 18 de agosto de 2022, y diligenciado por parte de la IED el día 18 de agosto de 2022.

Valoración promedio **93,0**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	98,3
2. Gestión de los riesgos institucionales	91,3
3. Actividades de Control	93,3
4. Información y Comunicación	92,9
5. Monitoreo o supervisión continua	90,0



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la IED realizar la actualización de los inventarios individuales en aras de tener un mejor control de los implementos de la institución, también se recomienda a la IED cumplir con la periodicidad del comité de mantenimiento y con la confirmación del comité de riesgos. Así como también se recomienda a la IED cumplir con los comités de la frienda escolar. Se recomienda a la IED mayor control en las fechas de las actas ya que no se evidencian las fechas completas.

FIRMAS

Nhur Janeht Perluz Sánchez
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Gloria María Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control
Revisó

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		BOGOTÁ	
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (ED)			
Anexo 1: Criterios de auditoría			
Normatividad aplicable			
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-00001 de 2019		
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED		
Ley 115 de 1994	Resolución 0026 de 2019 SED		
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-002956 de 2020		
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-002956 de 2020		
Ley 1474 de 2011	Resolución 0664 del 2020		
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0663 del 2020		
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Campo Eficiente		
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Delegaciones SED		
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019		
Decreto 4807 de 2011	Circular Interna SED 001 de 2020		
Decreto 1075 de 2015	Circular Interna SED 013 de 2020		
Decreto 1082 de 2015	Circular Interna SED 001 de 2021		
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020		
Decreto Distrital No. 041 de 2007	Directiva 09 de 2020		
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED		
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED		
Resolución 119 de 2006 Contraloría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED		
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED		
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MAG-003 Metodología de Administración de riesgo		
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá		
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE		
Resolución SDH-000368 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las ED de la SED 2019		
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes		
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED		
Anexo 2: Metodología			
Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:			
1.	Planeación de la Auditoría.		
2.	Aplicación de papetes de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.		
3.	Entrevistas y realización de autoevaluaciones.		
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.		
5.	Incluir revisión de riesgos.		
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.		
Anexo 3			
1 Ambiente de Control			
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual	
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas, se observó que el Consejo Directivo se reunió la mayoría de las veces cumpliendo la establecida en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en la circular 001 de 2021 expedida por la SED. Sin embargo no se evidencian soporte de la reunión del mes de septiembre del 2021 y febrero de 2022.	Oportunidad de mejora	
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento	
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	La IE no suministró los soportes de los acuerdos del manual de tesorería y reglamento interno del consejo directivo de la vigencia 2021, así como tampoco los actos de consejo directivo donde fueron aprobados, sin embargo para la vigencia 2022 la institución suministró los soportes dando cumplimiento en esta vigencia a lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo anterior se recomienda a la institución continuar con el cumplimiento de los formatos antes mencionados.	Oportunidad de mejora	
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para las vigencias auditadas la IE suministró los soportes de los acuerdos de modificación presupuestal con los cuales se pudieron verificar las fechas de dichos acuerdos. Se procedió a revisar los actos de Consejo Directivo 2021 y de 1 de enero a junio 30 de 2022, se encontró que el 100% de estos acuerdos de modificación presupuestal fueron aprobados mediante dichos actos, cumpliendo con los lineamientos señalados en el manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos.	Cumplimiento	
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IE constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos para la vigencia 2022, en los soportes suministrados no se evidencia fecha, sin embargo dicho acto evidenciado como soporte fue validado por la IE como correspondiente a la vigencia 2022. No se evidencia soporte de la conformación del comité de gestión del Riesgo para la vigencia 2021, incumpliendo lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Oportunidad de mejora	
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quorum del Comité de Tienda Escolar.	Para las vigencias auditadas se evidenció que el Comité de Tienda Escolar no se conformó, ya que no se presentaron actos en los que se consignó su constitución, tampoco se evidenció soporte de las reuniones periódicas, incumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015. Lo anterior afecta a la comunidad educativa por cuanto no es posible identificar si el servicio de tienda escolar está cumpliendo con la función de proveer alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles, promoviendo prácticas de alimentación saludable, bajo condiciones técnicas, conforme lo estipula la ley.	Observación	
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	El Comité de Tienda Escolar no presentó a la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED el informe anual de cumplimiento con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas de las vigencias auditadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015.	Observación	
Realizar el proceso de llamada a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	El proceso de oferta y adjudicación de la tienda escolar en la vigencia para las vigencias auditadas se realizó conforme la Resolución 219 de 1999 SED y a la Resolución 2092 de 2015 SED. Capítulo IV. Para la vigencia 2021 la IE se acogió a la circular 12 de 7 de julio de 2020. Sin embargo para la vigencia 2022 no se evidencian soportes del acto de revisión del consejo directivo donde se adoptó la decisión, no se evidenció soporte de comunicación al oferente ni acto de entrega de recursos.	Oportunidad de mejora	
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acto de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actos de reunión realizados durante las vigencias auditadas en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento	
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia 2021 se verificó que el comité de mantenimiento solo sesionó una vez incumpliendo con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), para la vigencia 2022 se cumplió con la asistencia del número de miembros requeridos en las sesiones realizadas, el acto proporcionado como soporte para la vigencia 2022 no relaciona en la fecha el año en la que se realizó la reunión, por lo cual se procedió a validar dicha fecha con la IE quien confirmó que corresponde a la vigencia 2022, se recomienda a la institución relacionar en cada acto las fechas con día, mes y año. Por otro lado para la reunión realizada en la vigencia 2021 no se contó con la asistencia del Gestor Territorial de la SED, tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Observación	
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo.	Cumplimiento	
Anexo 4			
2 Actividades de Control Financiero			
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual	
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IE presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal para la vigencia 2021 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando NDF-5400-006-2021 del mes de octubre de 2021.	Cumplimiento	
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada 2021, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2021, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando NDF-5400-006-2021 del mes de octubre de 2021.	Cumplimiento	
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias del 2021 y 2022.	Durante las vigencias auditadas, la IE cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en el memorando DF 5400-010-2021 SED de octubre 2021. Sin embargo no se evidencian en las vigencias auditadas los soportes del plan de mantenimiento por lo que se recomienda a la institución cumplir con este requisito.	Oportunidad de mejora	
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Revisados la muestra de comprobantes de egreso de la vigencia 2021 a corte de 30 de junio y la vigencia 2022, se determina que la IE cumplió en un 100% con los documentos requeridos, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento	
Validación de ingresos recibidos por la IE de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para las vigencias auditadas, se observó que el auxiliar administrativa con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento	
Validación de ingresos recibidos por la IE de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IE incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdo firmado por el Consejo Directivo para las vigencias auditadas.	Cumplimiento	

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE				
COLEGIO GERARDO MOLINA RAMÍREZ (IED)		BOGOTÁ		
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las Fuentes Gestión Ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar.	Cumplimiento		
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante las vigencias auditadas, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFP- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento		
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La información de los extractos bancarios cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED, para las vigencias auditadas, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento		
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante las vigencias auditadas el AAFP presentó las conciliaciones bancarias con identificación plena de las partidas, cumpliendo con lo estipulado en el Manual en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y con el Manual de tesorería vigente.	Cumplimiento		
Constitución, manejo y arques de caja menor	Durante la vigencia 2022, la IED constituyó la caja menor de conformidad con lo establecido en el numeral 3, del Capítulo III - Caja menor, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Para la vigencia 2021 la IED manifestó que no contó con tienda escolar.	Cumplimiento		
Anexo 5				
3. Actividades de Control Administrativo almacén				
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual		
Ingreso de bienes e insumos a la IED	Durante las vigencias auditadas, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019.	Cumplimiento		
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, entidades públicas o terceros de la IED.	Durante las vigencias auditadas, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-00001 del 30/09/2019. Sin embargo en la vigencia 2021 se evidencia que 13 de los soportes auditados no están firmados por el almacenista, se deja la recomendación debido a que en el 2022 la IED cumplió con este requisito.	Oportunidad de mejora		
Anexo 6				
4. Gestión de riesgos				
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual		
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-8871 del 21 de enero de 2022, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento		
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de la IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-8871 del 21 de enero de 2022, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Observación		
Anexo 7				
5. Información y comunicación				
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual		
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias evaluadas 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento		
inventario físico de elementos	Se realizó inventario físico a la sala de sistemas 12.8, en la cual se encontró que el inventario físico no coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia, esto debido a que en el mes de septiembre se cambiaron los computadores por Pcs portátiles y la IED no ha realizado la actualización del inventario individual por responsable. Se recomienda a la IED actualizar el inventario individual por responsable con el fin de los implementos nuevos estén a cargo de un responsable.	Oportunidad de mejora		
Anexo 8				
6. Monitoreo y supervisión				
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual		
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	La IED registró 9 proyectos de inversión en la vigencia 2021, los cuales solo ejecutó en un 58%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Oportunidad de mejora		
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el curso de la vigencia 2022.	La IED registró 6 proyectos de inversión en la vigencia 2022, los cuales a corte de junio de 2022 ejecutó en un 7%, por lo cual se evidencia que no se han ejecutado correctamente a la fecha, los proyectos planeados por la institución.	Cumplimiento		
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los controles evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en las cláusulas de Forma de Pago de cada uno de los mismos.	Cumplimiento		
Anexo 9				
8. Segregación de funciones				
Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual		
Segregación de funciones	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento		
Anexo 10				
Controles con diferencia entre pagos y forma de pago				
Número Contrato	Fecha de suscripción DD/MM/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia Identificada
5	11/03/2021	2021	SI	0
6	19/03/2021	2021	SI	0
9	14/04/2021	2021	SI	0
10	26/05/2021	2021	SI	0
11	30/06/2021	2021	SI	0
12	17/04/2021	2021	SI	0
14	21/07/2021	2021	SI	0
16	3/08/2021	2021	SI	0
17	13/08/2021	2021	SI	0
20	28/09/2021	2021	SI	0
22	30/09/2021	2021	SI	0
23	17/10/2021	2021	SI	0
27	19/10/2021	2021	SI	0
28	20/10/2021	2021	SI	0
31	25/10/2021	2021	SI	0
40	12/11/2021	2021	SI	0



Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 - 2022 (según muestra de contratos)

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%	100%
Estudios Previos	100%	100%
Estudios del mercado	100%	100%
Pliegos de Condiciones o Invitación pública	100%	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%	100%
CDP	100%	100%
RUP	100%	100%
RT	100%	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%	100%
Cedula de ciudadanía	100%	100%
Certificado Pasaporte	100%	100%
Certificado Policía	100%	100%
Certificado Procuraduría	100%	100%
Certificado Contaduría	100%	100%
Control	100%	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%	100%
Seguridad Social	100%	100%
Acta de inicio	100%	100%
Recibido o satisfacción	100%	100%
Acta de liquidación del contrato	100%	100%
Orden de Pago	100%	100%
Factura o cuenta de cobro	100%	100%
Comprobante de pago-transferencia electrónica	100%	100%
Porcentaje total de cumplimiento	100%	100%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de Inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Víctima Pedagógica	33.996.000	31.921.834	2.074.166	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	6.000.000	3.140.000	2.860.000	52%
2021	5. Educación sexual	6.200.000	-	6.200.000	-
2021	6. Campes de equipo beneficio de los estudiantes	26.300.000	13.813.400	12.486.600	-
2021	7. Formación de valores	6.500.000	-	6.500.000	-
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	-
2021	9. Fomento de la cultura	6.500.000	1.972.888	4.527.112	30%
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2021	11. Otros Proyectos	21.929.000	11.918.500	10.010.500	54%
TOTALES		107.425.000	62.766.622	44.658.378	58%

Anexo 13

Ejecución Proyectos de Inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Víctima Pedagógica	-	-	-	-
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	-
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	-	-	-	-
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	12.000.000	-	12.000.000	-
2022	5. Educación sexual	6.200.000	5.172.447	6.827.553	43%
2022	6. Campes de equipo beneficio de los estudiantes	20.000.000	-	6.200.000	0%
2022	7. Formación de valores	20.000.000	-	20.000.000	-
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	6.500.000	-	6.500.000	0%
2022	9. Fomento de la cultura	-	-	-	-
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	-
2022	11. Otros Proyectos	38.180.000	-	38.180.000	0%
TOTALES		94.880.000	6.302.447	89.707.553	7%